CERTIFICADO DE IDONEIDAD

PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA		
TIPO DE CONTRATO	**Prestación de servicios profesionales**	**Prestación de Servicios de apoyo a la gestión**
	X	

El Instituto Municipal de Transporte y Movilidad de Puerto Asís, requiere contratar a una persona natural o jurídica para ejecutar el siguiente objeto:

OBJETO DEL CONTRATO
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE APOYO A LA OFICINA JURÍDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASÍS".

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad o experiencia requerida o relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

En virtud de lo anterior este despacho **CERTIFICA** que, analizada la Hoja de vida y documentos anexos del señor JOHAN CAMILO ORTÍZ ORTEGA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.061.783.464 de Popayán, y sus documentos, el proponente cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto arriba descrito y ha demostrado idoneidad y experiencia relacionada con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Por lo anteriormente mencionado, se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de Prestación de Servicios Profesionales con el señor JOHAN CAMILO ORTÍZ ORTEGA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.061.783.464 de Popayán

Para constancia se firma en Puerto Asís (Putumayo) a los seis (06) días del mes de febrero del dos mil veinticuatro (2024).

VANESSA FERNANDA TORREZ CASTILLO
DIRECTORA DEL IMTRAM-PUERTO ASÍS
Ordenadora del Gasto